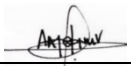
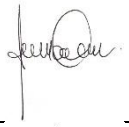
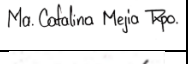
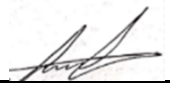
Asunto	Ajuste a estudios previos del proyecto: Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la calidad del aire y del agua, así como la implementación de los instrumentos de planificación e instrumentación hidrológica, y continuar con la articulación de las redes de monitoreo y seguimiento a ODC y a usuarios generadores de vertimientos para brindar información oportuna y confiable para la toma de decisiones en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.
Dependencia	Subdirección de Gestión Ambiental.

Miembros Comité Asesor y Evaluador			
Nombre y Apellidos	Correo Electrónico	Subdirección/Grupo/ Dependencia	Firma
Ángela Mariela Vargas Cano	amvargas@corantioquia.gov.co	Subdirección Administrativa y Financiera	
Guillermo León Uribe Blandón	guillermo_uribe@corantioquia.gov.co	Secretaría General	
Luisa Fernanda Villegas Gómez	luisa_gomez@corantioquia.gov.co	Subdirección de Gestión Ambiental	
Ana Cecilia Caro Zapata	acaro@corantioquia.gov.co	Subdirección de Gestión Ambiental	
María Catalina Mejía Restrepo	mmejia@corantioquia.gov.co	Subdirección de Gestión Ambiental	
Juan Fernando Gaviria Suárez	juan_gaviria@corantioquia.gov.co	Subdirección de Gestión Ambiental	

Temas para tratar		Tratado	
		Si	No
1	Incorporación de nota en el alcance 2: *Implementación del Programa Integral Red Agua - Piragua en la jurisdicción de Corantioquia e integración de redes de monitoreo para una adecuada gestión de la información*; respecto a la cantidad de muestras que serán analizadas por el laboratorio de CORANTIOQUIA.	X	
2	Ajuste en el valor final del presupuesto del proyecto dentro del componente financiero, en el formato F-PGC-21, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal. Este ajuste fue necesario debido a un error identificado en la	X	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

	memoria de cálculo del Alcance 2, originado por una desviación de un peso ($1), producto del redondeo de decimales en dicho formato.		
3	Ajuste 12.2 Anexo. Matriz de Riesgos"	X	
4	En el numeral "3.9 Forma de Pago" se aclara la forma de pago incluyendo los honorarios y el IVA sobre los honorarios	X	

Desarrollo
El día 16 de septiembre de 2025 en Comité Directivo de Contratación No. 60 Sesión 1 presencial extraordinario y el 17 de septiembre de 2025 en Comité de Dirección Presencial se aprueba el estudio previo con objeto " Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la calidad del aire y del agua, así como la implementación de los instrumentos de planificación e instrumentación hidrológica, y continuar con la articulación de las redes de monitoreo y seguimiento a ODC y a usuarios generadores de vertimientos para brindar información oportuna y confiable para la toma de decisiones en la jurisdicción de CORANTIOQUIA". Para este proceso de contratación se creó el proceso 110-CD2509-259. El día 23 de septiembre de 2025, a través de correo electrónico la Coordinadora del Laboratorio Ambiental puso en conocimiento a la Subdirectora de Gestión Ambiental y a los asesores técnicos del comité asesor evaluador lo siguiente: *"….No quedó especificado en **Subactividad 2.1.2.** Monitoreo de fuentes abastecedoras municipales, veredales y corregimentales y **Subactividad 2.7.3.** Monitoreos de Abastecimiento. Del monitoreo a las 300 fuentes abastecedoras, qué porcentaje mínimo deberá ingresar al Laboratorio Ambiental de Corantioquia?* *De los 10 monitoreos a estos municipios azules, el total vendrán al Laboratorio?* *Se relaciona porcentaje, toda vez que existen algunas ocasiones novedades operativas en cuanto a equipos que impiden realizar el 100% de los análisis, y en estos casos de forma justificada se podrá llevar a otro Laboratorio"* Adicionalmente, durante la organización de los documentos técnicos requeridos para la creación del proceso en la plataforma SECOP II, el Comité Asesor y Evaluador identificó una inconsistencia en el valor final del presupuesto del proyecto, específicamente en el componente financiero consignado en el formato F-PGC-21. Dicha inconsistencia se originó en las memorias de cálculo correspondiente a los Alcances 2 y 3, debido a una desviación de dos pesos ($2), producto del redondeo de decimales en el mencionado formato, por lo que se ajusta el valor establecido en el CDP. En el numeral "12.2 Anexo. Matriz de Riesgos" se detectó que dicha matriz presentaba algunos ítems sin diligenciar, se procede a actualizar. Finalmente, se hace necesario aclarar el valor de los honorarios, respecto a la inclusión del IVA en el numeral "3.9 Forma de Pago" En atención a lo anterior, se procede a realizar el ajuste correspondiente e indicar las modificaciones aplicadas al estudio previo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Ajuste 1: En las notas finales del Alcance 2. *Implementación del programa integral red agua - piragua en la jurisdicción de* CORANTIOQUIA *e integración de redes de monitoreo para una adecuada gestión de la información*, descritas en el numeral "3.2. Especificaciones técnicas"*,* se incorporó la Nota 4, así:

La cantidad de muestras proyectadas en la Subactividad 2.1.2 "*Monitoreo de fuentes abastecedoras municipales, veredales y corregimentales*" serán priorizadas para análisis al Laboratorio Ambiental de CORANTIOQUIA, de acuerdo con la matriz de parámetros acreditados. De igual modo, en el eventual caso que el Laboratorio Ambiental de CORANTIOQUIA, en función del horario establecido para la recepción de muestras, considerando la programación del equipo ejecutor del contrato y la matriz de parámetros acreditados, no cuente con la capacidad logística para la realización de los análisis, el ejecutor podrá remitir las muestras a un laboratorio externo.

Ajuste 2: Se realizó el ajuste en el valor final del presupuesto del proyecto dentro del componente financiero, en el formato F-PGC-21, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal. Este ajuste fue necesario debido a un error identificado en la memoria de cálculo de los Alcances 2 y 3, originado por una desviación de dos pesos ($2), producto del redondeo de decimales en dicho formato.

Se realizaron los ajustes en las cifras decimales de las hojas de cálculo **"**Memoria de cálculo – Alcance 2" y **"**Memoria de cálculo – Alcance 3" del componente financiero formato F-PGC-21.

Para el Alcance 2, el valor final se ajusta de $8.091.848,104 a $8.091.848,103, modificación que se refleja en el valor definitivo del Alcance 2 en el archivo correspondiente al componente financiero y al presupuesto del alcance discriminado en el numeral " 3.8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal" en el estudio previo.

Para el Alcance 3, el valor del Recurso a Administrar se ajusta de $3.615.096.142 a $3.615.096.141 en el numeral "3.8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal" en el estudio previo.

Ajuste 3: En el numeral "12.2 Anexo. Matriz de Riesgos" se actualizó el diligenciamiento de la matriz conforme al proceso de contratación,

Ajuste 4: En el numeral "3.9 Forma de Pago" se aclara la forma de pago incluyendo los honorarios y el IVA sobre los honorarios así:

La CORPORACIÓN desembolsará al mandatario (Corporación Interuniversitaria de Servicios CIS), el valor del Contrato Interadministrativo que asciende a la suma de QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/L **($15.133.931.605),** HONORARIOS E IVA SOBRE LOS HONORARIOS INCLUIDOS, discriminados así.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CONCEPTO	VALOR
Recursos a Administrar	$12.713.316.201
Administración CIS (16 %)	$ 2.034.130.592
IVA Administración (19%)	$386.484.812
TOTAL	**$15.133.931.605**

(...)

DE LOS HONORARIOS

La Corporación, cancelará a la CIS, el valor de la remuneración pactada a título de Honorarios por Administración + IVA, previa aprobación y autorización del pago por parte del Supervisor designado por la Entidad, quien mediante el Informe de Interventoría o Supervisión dará su conformidad, el valor correspondiente a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L **($2.420.615.405),** equivalentes al 16% de los recursos a administrar, y a el IVA del 19% sobre los honorarios.

Proposiciones/ Acuerdos	
1	**Se realizaron los siguientes ajustes a los estudios previos:** **Ajuste 1:** En el numeral "3.2. Especificaciones técnicas", se incorporó la Nota 4 en el alcance 2, así: La cantidad de muestras proyectadas en la Subactividad 2.1.2 "*Monitoreo de fuentes abastecedoras municipales, veredales y corregimentales*" serán priorizadas para análisis al Laboratorio Ambiental de CORANTIOQUIA, de acuerdo con la matriz de parámetros acreditados. De igual modo, en el eventual caso que el Laboratorio Ambiental de CORANTIOQUIA, en función del horario establecido para la recepción de muestras, considerando la programación del equipo ejecutor del contrato y la matriz de parámetros acreditados, no cuente con la capacidad logística para la realización de los análisis el ejecutor podrá remitir las muestras a un laboratorio externo. **Ajuste 2:** Se realizó un ajuste en el valor final del presupuesto del proyecto dentro del componente financiero, específicamente en el formato F-PGC-21, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal. Asimismo, se corrigieron las cifras decimales en la hoja de cálculo "Memoria de cálculo – Alcance 2" correspondiente al mismo formato. Como resultado de estos ajustes, el valor final se modificó de $8.091.848,104 a $8.091.848,103, cambio que se refleja en el valor definitivo del Alcance 2, tanto en el archivo del componente financiero como en el presupuesto discriminado en el numeral "3.8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal" del estudio previo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	Ajuste 3: En el numeral "12.2 Anexo. Matriz de Riesgos" se realizó el diligenciamiento completo de la matriz conforme al proceso de contratación. **Ajuste 4:** En el numeral "3.9 Forma de Pago" se aclara la forma de pago incluyendo los honorarios y el IVA sobre los honorarios.

Resumen de Compromisos				
Nº	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	Ninguno	No aplica	No Aplica	No Aplica

Documentos Anexos al Acta		
Descripción	Origen	Folios
Estudios previos, formato F-PGC-56 Componente financiero, formato F-PGC-21	No Aplica	237

Hora de Inicio:	02:00 pm 23/09/2025	Hora de Finalización:	05:00 pm 23/09/2025

Elaboró: Juan Fernando Gaviria Suárez

Revisó: Ángela Mariela Vargas Cano, Guillermo León Uribe Blandón, Luisa Fernanda Villegas Gómez ,

Ana Cecilia Caro Zapata , María Catalina Mejía Restrepo , Juan Fernando Gaviria Suárez

Fecha de elaboración: 2025-09-29

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM